#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto N° 990

San Femado del Valle de Catamarca, 24 de Julio de 1996.

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art.  $1^{\circ}$ .- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art.  $2^{\circ}$ .- Cúmplase, comuniquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

### **REGISTRADA CON EL Nº 4882**

### Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa